



PROPUESTA PARA LA MESA TEMÁTICA SOBRE CALIDAD

INTRODUCCIÓN

La educación superior es un mecanismo fundamental para el desarrollo y progreso de individuos y sociedades. Es además una de las herramientas más importantes para la superación de la pobreza y el cierre de las brechas de equidad social y de ingresos de las naciones. Sin embargo, la simple masificación del acceso es insuficiente. Si la expansión del acceso no se acompaña de la masificación de su calidad, la educación superior perpetuará e incluso incrementará las desigualdades sociales.

Todo sistema de educación superior debe garantizar a su sociedad que, sin excepción, todas las instituciones educativas y sus programas cuentan con condiciones de calidad acordes a estándares nacionales e internacionales, dado que es un derecho que tienen sus miembros. De igual manera, que en todas las instituciones existen mecanismos que permiten asegurar y mejorar continuamente la calidad en todas sus actividades y que la búsqueda de la excelencia, desde la orientación y el papel particular de cada institución, es un imperativo misional. Esta es la tarea central de un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Este documento de trabajo pretende recoger las contribuciones sobre la calidad de la educación superior que han aportado los diversos actores en distintos espacios de discusión y orientar la construcción de una política de calidad del sistema de educación superior nacional.

Se espera que el documento oriente el diálogo de la Mesa de Calidad ampliada y permita, de estos diálogos, presentar una propuesta para fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad y consolidar los logros del sistema de educación superior.

El documento está estructurado en tres capítulos. El primero corresponde a la descripción del contexto nacional e internacional. En el segundo se relacionan los distintos aportes resultantes de los debates que se vienen desarrollando en el país, tendientes a contribuir en la construcción de la política pública para la educación superior. El tercer capítulo hace alusión a los retos y desafíos de la educación superior como eje vital y transformador de la realidad nacional.

1. CONTEXTO

1.1. Contexto colombiano

Teniendo en cuenta que el trabajo realizado por la mesa es de vital importancia en la generación de una propuesta de política pública para el País, se hace necesario



contextualizar el tema a nivel Nacional. Los temas que se mencionan a continuación han sido tomados en su mayoría del documento del Consejo Nacional de Acreditación “20 años de logros en acreditación de alta calidad en educación superior”. 2012. Es así como se presenta un resumen del marco regulatorio, la organización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, las responsabilidades y roles, los sistemas de información, los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, las entidades del sector y los logros del Sistema.

Marco regulatorio

A partir de la Constitución de 1991, se establece que en Colombia la educación es un derecho y un servicio público, que tiene una función social, señalando como responsables al Estado, a la sociedad y a la familia.

El sistema educativo colombiano comparte una concepción sobre lo que es la calidad de la educación, así como los mecanismos para alcanzarla. Parte de la idea que el propósito de la educación es el desarrollo de unas competencias definidas, en un nivel creciente de complejidad y especialización. El grado de desarrollo de estas competencias se verifica mediante evaluaciones periódicas que permiten establecer qué tan cerca se está de lograr los objetivos propuestos y diseñar acciones para mejorar.

Para este sistema, las instituciones educativas son las principales responsables del mejoramiento, mediante la aplicación de procesos autónomos de gestión estructurados intencionalmente en función de objetivos.

Organización: El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Es el conjunto de acciones orientadas a promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior, y su impacto en la formación de los estudiantes.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior está conformado por tres componentes relacionados entre sí: información, evaluación y fomento. Ver esquema del Gráfico.

Gráfico. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior



Tomado de Ministerio de Educación Nacional. 2013

Responsabilidades y roles

El componente de evaluación cuenta con dos niveles:

- **Registro Calificado**, “es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para el funcionamiento de programas académicos por parte de las instituciones de educación superior. Es de carácter obligatorio y está a cargo de Conaces”.
- **Acreditación de Alta Calidad**, “es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Es voluntaria según lo establece la Ley 30 de 1992 por medio de la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior y su proceso está a cargo del Consejo Nacional de Acreditación”.

El componente de información está desarrollado a través de cinco sistemas.

- **Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)**: Tiene como objetivo fundamental consolidar y divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del Sistema.
- **Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES)**, este sistema es la herramienta para hacer seguimiento sobre las cifras de deserción de estudiantes de la educación superior.
- **Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES)**, este sistema fue creado para que las instituciones de educación superior (IES) realicen de forma



automática los trámites asociados al proceso de Registro Calificado y otros trámites de carácter institucional.

- **ECAES (actualmente SABER PRO)**, facilita la consulta sobre los resultados de los Exámenes de Calidad de la Educación Superior que aplica el ICFES a los estudiantes que finalizan sus programas académicos de educación superior.
- **Observatorio Laboral para la Educación:** El principal objetivo del Observatorio Laboral para la Educación es brindar información estadística estratégica a los interesados e involucrados en el sector (aspirantes, padres de familia, profesionales, instituciones de educación superior, sector productivo y sociedad en general).

A través del componente de fomento, el Ministerio de Educación Nacional desarrolla acciones que promueven el fortalecimiento institucional de los programas e instituciones evaluadas; brinda apoyo a las IES en el desarrollo de sistemas de información y utilización de nuevas tecnologías en sus procesos académicos y de gestión; acompaña planes de mejoramiento de instituciones que tengan inconvenientes con la obtención del Registro Calificado; incentiva la formación técnica y tecnológica en el país y ofrece asistencia técnica en procesos de evaluación, entre otras estrategias orientadas al mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la educación superior.

Actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

- **Ministerio de Educación Nacional. Viceministerio de Educación Superior:** Apoya la formulación, reglamentación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la educación superior.
- **Consejo Nacional de Educación Superior, CESU:** Es un organismo asesor del Ministerio de Educación en asuntos relacionados con la educación superior y encargado, entre otras funciones, de definir las políticas sobre acreditación.
- **Consejo Nacional de Acreditación, CNA:** Es un organismo asesor de la política de calidad y ejecutor de los procesos de acreditación de alta calidad de programas e instituciones de educación superior.
- **Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Conaces):** Es el organismo encargado de apoyar al Ministerio de Educación Nacional en la verificación de las condiciones mínimas de calidad o registro calificado de los programas académicos, de la creación de las nuevas instituciones de educación superior, de los trámites relacionados con el cambio de carácter académico y de la redefinición institucional de dichas instituciones. Fue creada mediante el Decreto 2230 de 2003.

Entre las entidades del sector que proveen insumos al Sistema de Aseguramiento de la Calidad y articulan sus acciones se encuentran:



- **Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias:** Promueve y orienta políticas que fortalezcan la investigación en ciencia y tecnología como instrumentos para el desarrollo del país.
- **Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex:** Promueve el ingreso y la permanencia en la educación superior, a través del crédito educativo para financiar las matrículas y el sostenimiento de los estudiantes, en especial de aquellos que carecen de recursos económicos.
- **Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes:** Evalúa el sistema educativo colombiano, a través de pruebas a estudiantes antes de su ingreso a la educación superior y al finalizar el programa académico denominados **Exámenes de Calidad de la Educación Superior -ECAES-, hoy Saber-Pro**. Estos exámenes son pruebas académicas de carácter público reguladas por los Decretos 3963 y 4216 de 2009.

Entre los actores directos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad se destacan las **instituciones de educación superior** con sus programas académicos y los **pares académicos** que desarrollan in situ el proceso de evaluación tanto para registro calificado como para acreditación de alta calidad (Consejo Nacional de Acreditación 2012. Páginas 16 - 19).

El ejercicio del CNA ha llevado a acumular experiencia y ganar reconocimiento, trascendiendo incluso las fronteras nacionales, reflejado ello en logros y resultados que hacen parte del balance del CNA en sus 20 años de historia. El crecimiento del Sistema Nacional de Acreditación refleja la responsabilidad creciente asumida por la comunidad académica frente a los objetivos de calidad planteados al CNA, a la vez que plantea nuevos retos y exigencias al Consejo para responder de manera oportuna y eficaz a las exigencias de la educación superior en un entorno en el que la alta calidad en educación se convierte, no en una opción, sino en un requisito para el reconocimiento de las instituciones y sus programas académicos. A continuación se presenta algunos de los logros importantes del sistema, tomados del documento del Consejo Nacional de Acreditación “20 años de logros en acreditación de alta calidad en educación superior”. 2012:

Tasa de Cobertura de la Educación Superior (año 2011) 40.3% =alumnos matriculados/total población en rango de edad

En 1960 este indicador señalaba que menos del 1% de la población entre 17 y 21 años se encontraba matriculada en este nivel educativo. En 1990, se alcanzó un 14.2% para luego, avanzar de forma considerable hasta lograr un 23.5% en el año 2000 y un 40.3% en 2011. (CNA, 2012, pág. 9).

Matrícula en educación superior según origen de las IES (2011).
Público 54.8%



Privado 45.2%

Total 100%

En el año 2011, las instituciones de carácter público participaron con el 54.8% de la matrícula y las Instituciones privadas con el 45.2%. (CNA, 2012, pág. 10).

Instituciones de Educación Superior de acuerdo al Carácter Académico (2011)

Carácter Académico	Número de Instituciones
Institución Técnica	38
Institución Tecnológica	52
Institución Universitaria	116
Universidad	80
Total	286

El incremento de la matrícula, asociado a una mayor demanda, también ha estado relacionado con el incremento del número de IES. Entre 2000 y 2011 creció un 16%, pasando de 246 a 286 instituciones. En este mismo periodo se redujo en 14% el número de Instituciones Técnicas Profesionales, en tanto que las Instituciones Tecnológicas, las Instituciones Universitarias/Escuelas Tecnológicas y las Universidades crecieron 11%, 41% y 10%, respectivamente. (CNA, 2012, pág. 11).

Docentes de educación superior por nivel de formación (2010)

Nivel de Formación	Número de Docentes
Doctorado	105.167
Maestría	27.048
Especialización	37.496
Pregrado	34.026
Total	105.165

CNA, 2012, pág. 10

Acreditación de programas académicos (2011)

Acreditación Primaria	72
Renovación de Acreditación	100
Total Acreditados	172
Recomendados	25
Total Evaluados	197

En cuanto a la acreditación de programas por área de conocimiento, hasta el año 2011, de un total de 1218 programas que se han acreditado, el 68% se concentra en tres de las ocho áreas de conocimiento: Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines (37%); Economía, Administración, Contaduría y Afines (16%) y Ciencias Sociales y Humanas (15%). Esta distribución está en correspondencia con la distribución ya mencionada sobre



matrícula y oferta académica, en las cuales estas áreas representan el 70% del total. (CNA, 2012, pág. 32).

Acreditación institucional

Al analizar el origen de las instituciones (público o privado) se refleja una mayor participación de IES de origen privado (65%) con respecto a las de origen público (35%). (2011)

Al año 2011, se encontraban acreditadas 23 instituciones, de las cuales, según su carácter, 21 correspondían a universidades y 2 a instituciones tecnológicas. En el periodo 2003-2005 se acreditaron 10 instituciones mientras que entre 2006 y 2011 lo hicieron 13 instituciones y se renovaron aquellas a las que se les cumplió el periodo de acreditación. En ello se percibe un creciente interés por obtener la acreditación institucional y por mantenerla en marcha. (CNA, 2012, pág. 34).

Lo anterior evidencia como nuestro País a partir de un marco regulatorio ha logrado consolidar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Es importante resaltar la magnitud del crecimiento tanto en las Instituciones de Educación Superior como en los Programas Académicos, lo que el mayor reto del Sistema para atender de manera oportuna y eficiente a las demandas.

1.2. Contexto internacional

Debido a la relevancia que tiene la construcción de la Política Pública, el grupo que conforma la mesa de trabajo consideró importante revisar el contexto internacional. A continuación se presentan algunos referentes históricos, los factores que explican el crecimiento de los sistemas de aseguramiento de la calidad, los rasgos comunes entre ellos y aquellos que los diferencian por su orientación como modelos “duros y blandos”, las tendencias emergentes y los cambios en los diferentes sistemas de educación superior.

Como **referentes históricos** se menciona que los sistemas de aseguramiento de calidad existen desde hace pocas décadas, los sistemas más antiguos son el inglés y el americano. El sistema de evaluadores externos (pares) se inicia con la creación de la Universidad de Durham en 1832. En 1913 la North Central Association emitió la primera lista de colleges acreditados y sólo hasta 1952 la New England Association asume formalmente la función de acreditación.

En la década de los 80 surgen algunas agencias (Francia, Holanda, Jamaica, Hong Kong). La International Network of Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) reúne la mayor parte de las agencias nacionales de aseguramiento (Lewis, 2009).



En algunos países (Estados Unidos, Reino Unido y Corea) las agencias profesionales o especializadas son reconocidas y acreditan programas e instituciones especializadas. El US Council of Higher Education Accreditation (CHEA) reconoce al menos 50 de éstas agencias. (Lewis, 2009). En algunos casos la acreditación de estas agencias es necesaria para el ejercicio profesional.

Los **factores que explican el reciente desarrollo** de los sistemas de aseguramiento de la calidad de los sistemas de educación superior se explican en diversos factores, entre ellos: el crecimiento sustancial de la educación superior y su diversificación, lo que ha implicado que en algunos países los procesos de aseguramiento reemplacen mecanismos de intervención directa del estado en las Instituciones de Educación. Otros factores relevantes son el crecimiento de la educación superior privada con y sin ánimo de lucro, las iniciativas de integración regional que requieren de mayor movilidad y reconocimiento mutuo de títulos, como el caso de la Unión Europea; la internacionalización y la globalización crecientes de la Educación superior, en particular el crecimiento de las diversas formas de educación transfronteriza (Lewis, 2009).

El **modelo estándar de aseguramiento** presenta variaciones de diferente orden que apuntan fundamentalmente a: 1) el alcance de la evaluación realizada y 2) la aproximación del esquema evaluativo. El modelo estándar, generalmente contiene en el proceso las siguientes fases: en primer lugar la elaboración de un informe de autoevaluación, en segundo lugar el estudio de dicho informe por parte de los evaluadores seguido de una visita y finalmente, un informe de la evaluación realizada por los expertos.

De acuerdo con esto, el alcance del proceso evaluativo puede centrarse tanto en los programas a evaluar como en las instituciones, generalmente atiende los dos casos. Ahora bien, en el caso del proceso institucional existen modalidades que apuntan a la auditoría o bien a la evaluación institucional (Lewis, 2009).

La Auditoría Institucional se centra en la evaluación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad a nivel institucional, es decir la verificación de la efectividad de los procesos institucionales de aseguramiento de la calidad. En el caso de la **Evaluación Institucional**, se contemplan las principales funciones, procesos y recursos institucionales, se orienta a evaluar aspectos institucionales de orden central o transversal. Lo anterior, sugiere que las agencias evaluadoras que siguen la aproximación de auditoría, le dan más confianza a la institución como un todo o que abordan una aproximación de tipo más “**blando**”.

En los modelos denominados “**duros**” los informes de autoevaluación son más detallados y cerrados (como el caso de China y en general Asia), y la visita en este modelo puede incluir la participación en las actividades académicas. En los modelos blandos los informes son más abiertos (EUA). Los evaluadores de los modelos duros se aproximan más a la función de inspección, mientras que los de los modelos blandos al de par (determinado por una condición de igualdad y experticia).



Algunos sistemas emiten una calificación, pero esto no es un factor común a todos. Otros lo realizan de manera binaria (acreditado o no), en grados (India, anteriormente AERES) y otros en forma conceptual (sobre el mejoramiento o sobre las funciones). Ahora bien, los sistemas con graduaciones en teoría deberían estimular el mejoramiento continuo (para mantener o mejorar la graduación obtenida). Sin embargo algunos países han abandonado la graduación por considerar que pueden estimular más una cultura de complacencia (enfocarse en “satisfacer a los evaluadores”) que una cultura de la calidad.

El informe final de la evaluación realizada puede ser de carácter público o privado y típicamente en el caso de las negaciones, estos informes son privados. La tendencia global indica que se debe establecer una cultura de rendición de cuentas pública, lo cual hace prever que la mayor parte de las agencias pasarán a emitir informes del mismo carácter. Los entes que emiten la certificación pueden ser la agencia evaluadora o los Ministerios de Educación.

En el **Espacio Europeo** de Educación Superior se contempla en los estándares y directrices del aseguramiento de la calidad que las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad primaria de la calidad del servicio que prestan y de su aseguramiento; deben salvaguardarse los intereses de la sociedad en cuanto a la calidad y los estándares de la educación superior; debe desarrollarse y mejorarse la calidad de las carreras para los alumnos y otros beneficiarios de la educación superior; las carreras deben ser impartidas en estructuras organizativas eficientes y eficaces; la transparencia y el recurso al asesoramiento externo para los procesos de aseguramiento de la calidad son importantes.

Así mismo, que debe potenciarse la concienciación de la importancia de la calidad en las IES y diseñarse procesos que permitan a las IES rendir cuentas del uso de recursos públicos y privados. Hacer que el aseguramiento de la calidad destinado a la rendición de cuentas sea compatible con el destinado a la mejora. Es así como la calidad de las IES debería ser demostrable a escala nacional e internacional y los procesos de aseguramiento de la calidad no deberían menoscabar la diversidad y la innovación.

En cuanto a las **tendencias emergentes** y el futuro de los sistemas externos de aseguramiento de la calidad, se evidencia que los sistemas de aseguramiento se han soportado en dos aspectos fundamentales: el concepto de los pares y algunas medidas o indicadores gruesos como la relación estudiantes por profesor. Algunas tendencias están influyendo significativamente en la evolución de la mayor parte de los sistemas.

La dinámica de los sistemas de aseguramiento de la calidad ha llevado a un **cambio de la orientación** que, puede decirse, tiende **de la “verificación” al “aumento de la calidad”**. La “verificación” se orienta a demostrar que un programa o una institución es capaz de operar sobre estándares mínimos de calidad que justifiquen el recibir recursos públicos o tener algunos derechos (como ofertar un programa). Por otra parte, el “aumento de la



calidad” se orienta a asegurar procesos continuos de mejora de la calidad en todas las instituciones.

Así mismo, se evidencia una tendencia de **cambio en la orientación**, pasando **de los recursos a los resultados vía los procesos**, ya que los sistemas de aseguramiento se han centrado en los indicadores de recursos. La calidad del cuerpo profesoral es el más valorado de estos indicadores. La diversidad de contextos, instituciones y programas ha motivado un creciente énfasis en la evaluación de resultados y de los procesos. La evaluación de procesos es importante porque muchos de los resultados de la educación superior son difíciles de cuantificar o tardan muchos años en producirse (Lewis, 2009).

El US Council for Higher Education Accreditation (CHEA) ha emitido unos requerimientos específicos sobre **evaluación de resultados del aprendizaje** para todas las agencias acreditadoras que contempla (CHEA, 2002):

- “El reportar evidencias concretas sobre las capacidades de los estudiantes según resultados de aprendizaje agregados en el nivel institucional y de programa.
- Complementar ésta evidencia con otros indicadores de desempeño institucional o de programa (indirectos de resultados de aprendizaje) como tasas de graduación, retención, transferencia, ubicación laboral, admisión a postgrados, etc”.

El debate de la evaluación de resultados del aprendizaje tuvo un gran impulso desde la publicación en el 2006 del documento *A Test of Leadership: Charting the Future of US Higher Education* – the report of the Commission on the Future of Higher Education appointed by Margaret Spellings, US Secretary of Education.

El reporte recomendó que las instituciones educativas midan los resultados de aprendizaje mediante evaluaciones externas. También dio una recomendación explícita a las agencias acreditadoras: “Accreditation agencies should make performance outcomes, including completion rates and student learning, the core of their assessment as a priority over inputs or processes” (Department of Education 2006, p. 25).

En el 2006 el encuentro ministerial de la OECD dio eco a éstas recomendaciones: "Necesitamos desarrollar mejor evidencia de los resultados de aprendizaje... Mientras están disponibles varios indicadores de calidad de la investigación, se necesita hacer mucho más para establecer medidas apropiadas para la calidad de la enseñanza, con el propósito de evitar que la mala formación pase inadvertida y que la buena no sea reconocida".

Otra de las **tendencias** se manifiesta **en el cambio de balance entre la evaluación de programas e instituciones**. Al **modelo centrado en programas** se atribuye las ventajas de dar mayor credibilidad externa y que los evaluadores pueden tener una imagen más clara del programa en cuestión. Al **modelo centrado en la institución** se atribuyen las ventajas



de impulsar de manera más efectiva el mejoramiento continuo de la calidad, reducir la carga de trabajo de agencias e instituciones y ser probablemente menos costoso. El crecimiento de los sistemas de educación superior hace prever que los sistemas de aseguramiento continuarán migrando a modelos más centrados en las instituciones que en los programas.

Como referentes explícitos de requerimientos se establece que muchos países tienen "Marcos Comunes de Cualificaciones" los atributos requeridos a ser demostrados reciben un determinado título en los diferentes niveles de formación.

Los "descriptos de Dublin" son una iniciativa multinacional de competencias genéricas por nivel educativo (bachelors, masters y doctorados). El Proyecto "Tuning educational structures in Europe" es un ejemplo de requerimientos específicos a nivel disciplinar. En consideración de algunos, estos marcos pueden generar rigidez y desmotivar la innovación y desarrollo de nueva oferta educativa; de otros, estos marcos generan mecanismos efectivos de reconocimiento, en particular en bloques de integración económica como la Unión Europea.

Las diferencias en las actitudes hacia los modelos "duros" o "blandos", se manifiestan en el futuro inmediato, ya que parece que el énfasis en los resultados y en los referentes explícitos de expectativas continuará desarrollándose de manera global. Además parece existir una tendencia hacia modelos más "blandos" y más centrados en las instituciones. Sin embargo, los modelos duros y centrados en los programas parecen convenientes para la oferta nueva (institucional y de programas), la innovadora y posiblemente también la transfronteriza.

Cada vez es más evidente la ruptura de las fronteras nacionales, el aseguramiento de la calidad se está volviendo más internacional y son los "espacios de educación superior" quienes presionan ésta tendencia. En el 2007 los Ministros de la Unión Europea establecieron el European Register for Quality Assurance Agencies. La ERQAA establece guías y una revisión externa a las agencias. El proceso de Bolonia ha generado gran interés en otras regiones como Australia.

La UNESCO/OECD publicó el documento Guidelines for Quality Provision in Cross-border Higher Education (OECD, 2005). Las guías se encuentran orientadas a gobiernos, instituciones de educación superior, estudiantes, agencias de aseguramiento y acreditación y asociaciones profesionales.

Con respecto al crecimiento de las redes regionales de agencias de aseguramiento de la calidad, cabe resaltar que la primera fue la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA). Otras han surgido como la RIACES (Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior).



Según la OCDE (2009) los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior han sido sustancialmente distintos a los de la educación básica y media en razón al lugar especial en la sociedad que ocupa la educación superior. Algunas **tendencias** pueden hacer cambiar ésta situación:

- La masificación de la educación superior.
- La brecha creciente entre el contenido de los pregrados y algunas maestrías y las actuales "fronteras del conocimiento".
- La disminución progresiva del porcentaje de los académicos envueltos en la educación de pregrado involucrados también en la investigación o formación doctoral y consultoría.
- La tendencia a prever es que hacia el 2050 la mayor parte de las IES en el mundo formen profesionales con docentes no investigadores y que éstas no sean universidades de investigación.
- Por ésta tendencia el modelo colegiado de evaluación externa puede ser reemplazado por agencias externas gubernamentales (directas o por delegación).

En resumen, los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior son jóvenes, ubicuos y comparten con el nuestro una reflexión permanente sobre cómo adaptarse a las realidades propias de su contexto nacional. La orientación “dura” o “blanda” depende de cada contexto particular, de la madurez y el desarrollo de cada sistema educativo. En éstas dinámicas los sistemas de aseguramiento son hoy también mecanismos sobre los que se soportan las dinámicas de internacionalización y globalización de la educación superior.

En conclusión, las diferencias y rasgos comunes de los sistemas de aseguramiento de la calidad a nivel Internacional, muestran dinámicas que son fundamentales para identificar como podemos mejorar nuestro modelo desde las realidades propias de nuestro país, nuestro sistema y sus instituciones.

2. APORTES SOBRE EL TEMA

La invitación del MEN a los diversos actores para la construcción de la política, en diferentes momentos y espacios y la revisión y elaboración de documentos por los participantes en las mesas de trabajo, representan una oportunidad para que la educación superior asuma un papel más proactivo en el análisis de la problemática y en la identificación de propuestas de solución creativas.

Este punto contiene, en primer lugar, una síntesis de los principales aportes que, sobre la calidad, han sido planteados por los actores del sector que han participado en los diálogos regionales. Posteriormente se presentan las ideas centrales sobre el mismo tema en varios de los documentos estructurados que se han presentado al MEN en atención a esta invitación del Ministerio.



2.1. Los problemas relacionados con la calidad en los Diálogos sobre la educación superior.

De la revisión realizada por el equipo técnico de Ascun sobre las memorias de los dos primeros diálogos regionales adelantados por el CESU¹, se extraen los siguientes aspectos, tanto de la problemática como de las propuestas de solución planteadas por los asistentes, con relación a calidad, equidad y pertinencia, tres elementos que se interrelacionan y deben ser revisados armónicamente:

Algunos de los problemas relacionados con la calidad, se refieren a la insuficiencia de los recursos con los que se cuenta para asegurar procesos de alta calidad (personal docente, infraestructura, adquisición de TIC); deficiencias en la formación que se imparte en los niveles de educación básica y media que no forman las competencias que requieren los estudiantes que ingresan a la educación superior y con ello se limita su proceso de formación; ausencia de claridad conceptual sobre la definición de la calidad y su finalidad; la necesidad de dar un papel más visible a la pedagogía como factor de calidad.

Las recomendaciones referidas a la calidad son entre otras:

- Fomentar las veedurías ciudadanas para ejercer el control sobre las IES
- CNA y Conaces integrados para acreditación y registro calificado
- Revisar el fomento, mensajes y calidad de la educación a distancia, para superar el imaginario que hay al respecto
- Tener un mayor control a las instituciones de garaje y a las que funcionan sin estar aprobadas
- Cualificar a los docentes de todos los niveles de formación, empezando por la primaria
- Establecer topes para la constitución de grupos por número de estudiantes
- Debe definirse exactamente cuál es el nivel de cualificación del recurso docente que se necesita para la formación con calidad de los estudiantes
- Crear observatorios regionales para la educación superior

Sobre la formación impartida se recomendó que:

- Educar en derechos y participación ciudadana
- Fomentar el emprendimiento
- Material didáctico mediado por las TIC
- Evaluar la educación no formal
- Revisar los esquemas de evaluación con respecto a las competencias deseables en los egresados

¹ Ascun (2013). “Resumen de la conclusiones de los Diálogos Regionales sobre la Educación Superior”. Documento de trabajo.

- Fortalecer la familia como núcleo de formación de los estudiantes, así como el carácter de los potenciales estudiantes
- Trabajar contenidos con los medios de comunicación
- Los planes de cualificación docente deben considerar la sensibilización de ellos frente a lo que la sociedad espera de su rol
- No limitar las posibilidades de desarrollo de los niños y jóvenes, no restringiéndoles la oferta educativa. Debe responderse a la pregunta de qué quiere estudiar y no qué se le ofrece
- Incrementar el uso de la tecnología como apoyo al desarrollo académico, pero con un modelo pedagógico virtual que no se limite a pasar a lo virtual lo presencial
- Evitar que se repitan contenidos entre los diversos niveles de formación
- La deserción no se debe ver sólo desde el punto de vista económico. Revisar la pedagogía de los docentes con altos niveles de mortalidad académica de sus estudiantes

2.2. La problemática sobre la calidad en documentos de propuestas elaborados por otros actores relevantes.

ACTOR	POSICIÓN FRENTE A LA CALIDAD
Informe OCDE-BM	Mejora en los sistemas de información, más análisis, facilitar el acceso e incentivar su adecuado uso; control de estándares mínimos de calidad haciendo análisis de mayor rigor, articulación de los diferentes componentes, .
Consejo Privado de Competitividad	Se asume desde la capacidad de las instituciones para cumplir con estándares y criterios de calidad de diferentes entidades que realizan calificaciones y rankings tanto de nivel nacional como internacional.
Mesa Ampliada Nacional Estudiantil - MANE-	Nuevo marco de referencia para la calidad: Educación para la vida, formación integral. Calidad se entiende en los procesos y su articulación para garantizar la construcción, creación, apropiación y transmisión de los conocimientos científicos, artísticos, humanísticos y técnicos, sobre la base del cumplimiento de los fines de la educación superior y adecuada relación con su entorno.
Universidad Nacional	La calidad debe asumir otro enfoque, no es un proceso de producción de un servicio, los agentes tienen autonomía y flexibilidad, tanto para entender, definir y configurar el servicio EL sistema de calidad debe asumir el aseguramiento, el fomento a la diversidad misional de las instituciones y programas, y procesos de regulación y autorregulación.



ASPU	Revalúan el concepto de calidad de la educación y hablan de nivel académico de educación digna.
Fenares	Desde los estudiantes: habría calidad si logran aprender lo que se dice que se enseñará y si tiene sentido para el desarrollo integral y para poner al servicio del país. La calidad tiene que ver con la adecuación y suficiencia respecto a los requerimientos. El actual enfoque de evaluación de la calidad no es comprensivo del problema para lograr estándares de comparación internacional.
Aciet	La calidad en términos de la pertinencia, con los referentes internacionales y los estándares nacionales acordados. Se excluye la acreditación
Aciem	Calidad es asociada a la capacidad de innovación en la universidad a través de los avances en ciencia y tecnología realizados por la IES, integrándolos a las necesidades del país y la economía. Plantear la calidad de la ES no únicamente en función de los resultados; asegurar el mejoramiento continuo del sistema.
Ascun	La calidad se entiende desde pertinencia y la equidad. Ampliar cobertura con calidad, implica recursos, revisión y fortalecimiento de las capacidades institucionales, transparencia con la sociedad, nuevas formas de relación con el Gobierno y con la sociedad; atención prioritaria al desarrollo de las personas.

Por la gran cantidad de información disponible al respecto de los Sistemas de Aseguramiento de la calidad y debido a la exigencia en la brevedad del tamaño de éste documento de trabajo, se invita a los participantes de la mesa a consultar los documentos que han sido estudiados y trabajados.

3. RETOS Y DESAFÍOS

Los principales logros alcanzados en el país sobre aseguramiento de la calidad explican el creciente reconocimiento del sistema de educación superior colombiano y de sus instituciones. Con ello no se pretende desconocer la necesidad de mayores esfuerzos que, sumados a las tendencias mundiales sucintamente reseñadas en el contexto, son determinantes en los rumbos de las exigencias de calidad. Surgen así retos y desafíos para el sistema en su conjunto, no solo para las instituciones.

La diversidad de aportes de los diferentes actores supone el reto de organizarlos y categorizarlos para así evidenciar los elementos centrales de fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad de nuestro sistema de educación superior. Se definen



unos núcleos que permiten dar un orden a dicha información y, alrededor de éstos, proponer la propuesta de política pública en materia de calidad.

De esta manera, se plantean los siguientes núcleos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC):

- *Sobre la Orientación y Organización del SAC*, referido a encontrar el sentido del Sistema (es el primer elemento para estructurar un sistema fuerte). Después de haber definido que se quiere, la estructuración y organización es el segundo paso.
- *Sobre los Recursos*, se debe disponer de los recursos necesarios y suficientes para que el sistema de aseguramiento funcione adecuadamente.
- *Sobre las funciones del SAC*
 - Autoevaluación y evaluación externa de las IES
 - Proveer información
 - Fomento de información para la calidad
 - Inspección y Vigilancia
- *Sobre la Autoevaluación y Evaluación del SAC*
 - Evaluación de Resultados del Sistema de Educación Superior
 - Autoevaluación del SAC

A continuación se describen algunos de las ideas fuerza sobre estos núcleos que recogen los aportes de los diferentes actores:

- En cuanto a la *Orientación y Organización del Sistema* :
 - La calidad es compromiso de todos los actores del sistema. Es preciso superar la idea que la calidad es un problema de las IES y que la calidad del sistema es la “suma” de la calidad de sus instituciones. Es necesario construir referentes de calidad del sistema de manera que se pueda contar con objetivos de calidad del sistema de educación superior del país, lo cual implica la unión de todos los actores: MEN, IES y otras instituciones. Contar con objetivos de calidad del sistema de educación superior permite entender y asumir esos retos con los diversos actores de manera articulada para cumplir con objetivos frente a la sociedad.
 - La necesidad de una mayor articulación y entendimiento de todos los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- En cuanto a los *Recursos*:
 - La calidad académica depende sustancialmente de la calidad del profesorado, por tanto, es necesario contar con políticas que acompañen a las políticas de las instituciones sobre desarrollo del talento humano, que incluyan desde la selección, la formación, actualización y capacitación, promoción y estímulos a todas las tareas del profesorado.



- Existe necesidad de adecuada disponibilidad de talento humano en cantidad y calidad en el Sistema de Aseguramiento, que incluya formación y experiencia en gestión y evaluación de la calidad.
 - Es preciso acompañar la política de calidad del sistema con una política de desarrollo del talento humano académico.
 - Se requiere también suficiente financiamiento de todos los componentes del sistema, como también para asumir los costos del mejoramiento de la calidad.
- En cuanto a las *Funciones del Sistema de Aseguramiento*:

Autoevaluación y evaluación externa de las IES

- El modelo actual centrado en los registros de programas es altamente demandante de recursos y logística (Decreto 1295) y parece requerir acoplarse al crecimiento que registra el sistema de educación superior y probablemente tomar una orientación más clara hacia el aseguramiento de la calidad en cada IES y la mejora continua.
- Un buen Sistema de Aseguramiento de la Calidad le asegura a la sociedad que todas las instituciones cumplen con las condiciones de calidad para ofrecer programas de educación superior y que todos los programas cumplen con las condiciones de calidad para recibir estudiantes.
- Se requiere reorientar el enfoque del Sistema para lograr que sean compatibles el modelo de lo que se conoce como aseguramiento y la acreditación. El sistema debe asegurar que entre la etapa de registros y la de acreditación los programas e instituciones mantienen y fortalecen de manera continua su calidad. Esto requiere hacer más compatibles los lineamientos de autoevaluación y evaluación de los componentes de registro y alta calidad del sistema.

Articulación de la educación y los procesos curriculares

- Existe la necesidad de superar la actual fragmentación del sistema educativo en su conjunto y corregir la desarticulación existente entre la superior con la básica y media e igualmente, entre las tareas misionales de la educación superior, para contribuir decididamente en el mejoramiento de la calidad, en la reducción de la deserción y el rezago estudiantil.
- Es necesaria la transformación de los actuales procesos curriculares, pedagógicos y didácticos centrados en la enseñanza y no en el aprendizaje lo que dificulta la posibilidad de verificación de los resultados del proceso formativo.

Proveer información

- El esfuerzo del Ministerio de Educación Nacional para poner en funcionamiento diversos sistemas de información necesita rediseños para lograr que entre los mismos se establezcan relaciones de complementariedad y trascender la



acumulación de datos para ofrecer más análisis e indicadores útiles a las IES en sus procesos de autoevaluación y referenciamiento para la mejora de la calidad.

- Se comparte la recomendación del informe elaborado por la OCDE de cruzar la información del MEN con otras fuentes tanto para validar la información como para complementarla. Del mismo modo, utilizarla para la gestión de la calidad.

Fomento de información para la calidad

- Existe la necesidad de alinear el fomento con los grandes objetivos del sistema de calidad para dar los apoyos que son indispensables en los procesos de mejoramiento continuo.

Inspección y vigilancia

- Es necesario alinear la inspección y vigilancia con el sistema de aseguramiento de la calidad para fortalecer los procesos que desarrollan los actores del sistema, especialmente los de las IES.

- *En cuanto a la Autoevaluación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad*

- Evaluación de Resultados: La evaluación de resultados de sistema educativo (Saber 11 y Saber-Pro) aún requiere seguirse ajustando y perfeccionándose para formar parte de los procesos de aseguramiento y contribuir con las instituciones en sus estrategias de mejoramiento continuo. Es importante indagar las causas de la pérdida de capacidad predictiva del rendimiento académico de los estudiantes en la educación superior, que se advierte en la prueba Saber 11.
- El Sistema de Aseguramiento de la Calidad debe ser ejemplo de calidad. Los lineamientos, principios, recursos y procesos deben garantizar un sistema sobre el que los actores y la sociedad depositen su confianza.



BIBLIOGRAFÍA

Aciet (2012). “Aportes de la Asociación Colombiana de instituciones de educación superior con educación tecnológica -ACIET- para la construcción de la política pública de educación superior”.

http://aplicaciones2.colombiaaprende.edu.co/mesas_dialogo/documentos/mesa55/102ACIET11Sep2012.PDF

Asociación Colombiana de Ingenieros –ACIEM-. (2012). Elementos para la Reforma de la Educación Superior en Colombia. Recuperado el 20 de abril de 2013, de Asociación Colombiana de Ingenieros:

<http://www.aciem.org/home/index.php/aciem/comisiones/139?start=1>

Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN- (2012). Desarrollo humano sostenible y transformación de la sociedad, Política Pública para la educación superior y agenda de la Universidad de cara al país que queremos. Bogotá: Kimpress.

Asociación Colombiana de Universidades –ASCUN-. (2010). Políticas para la Educación Superior en Colombia 2010 -2014 “Hacia una nueva dinámica social de la Educación Superior”. Pensamiento Universitario, (19), pp. 7-78

ASPU (2012) “Proyecto de Ley sobre Educación Superior”

CHEA. (2002). The Fundamentals of Accreditation. What Do You Need To Know?. Washington: Council for Higher Education Accreditation.

Consejo Nacional de Acreditación (2006). “Lineamientos para la acreditación de programas”

Consejo Nacional de Acreditación (2012). “20 años de logros en acreditación de alta calidad en educación superior”. Bogotá: CNA. MEN.

CINDA (2012). “Aseguramiento de la calidad en Iberoamérica. Educación superior. Informe 2012”. Ed: María José Lemaite y María Luisa Zenteno.

Consejo Privado de Competitividad –CPC-. (2012). Informe Nacional de Competitividad 2012-2013 Ruta a la prosperidad colectiva. Bogotá: Zetta Comunicadores

Federación Nacional de Representantes Estudiantiles de Educación Superior FENARES (2012). Exposición de motivos. Junio de 2012.



Gómez C, Víctor M. y Celis G, Jorge (sin fecha). “Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior: Consideraciones sobre la Acreditación en Colombia”.

Hernández Castillo, Pedro (2012), Presidente de la ASPU, transcripción de la presentación del 29 de noviembre de 2012 en la novena reunión de la Comisión de Estudio del Congreso de la República a la Reforma de la Educación Superior.

Lewis, R. (2009). Quality Assurance in Higher Education – 1st Global Future. En Organisation for Economic Co-Operation and Development (Ed.), *Higher Education to 2030*, vol. 2, (Cap. 11). Francia: Centre for Educational Research and Innovation.

MANE (2013). Articulado de ley de educación superior para un país con soberanía, democracia y paz. Primer borrador.

MANE (2013). Guía metodológica: Fortaleciendo la organización estudiantil y construyendo una nueva ley de educación Superior para un país con Soberanía, Democracia y Paz, MANE Colombia.

MANE (2012). Documento de trabajo para la construcción de nueva ley de educación superior para un país con soberanía, democracia y paz. Nota introductoria al primer documento de trabajo para la construcción de nueva Ley de educación superior.

OCDE (2005). “Guidelines for quality provision in cross-border higher education”

OCDE (2012). “Evaluaciones de política nacionales de educación. La educación superior en Colombia”

OCDE (2011). **“La educación terciaria para la sociedad del conocimiento. Indicadores para el desarrollo de las políticas”**. En: Revista Innovación Educativa, ISSN: 1665-2673 vol. 11 núm. 56 • julio-septiembre, 2011, pp. 57-66

OCDE (2008). “Educación universitaria para la sociedad del conocimiento Resumen en español”, ISBN: 9789264046528

OECD. (2009) Higher Education to 2030. Volume 2. Tomado Abril de 2013 de <https://www.oecd.org/publishing/corrigenda>

Universidad de Antioquia (2012). El derecho a la educación como derecho social-fundamental en sus tres dimensiones: educación primaria, secundaria y superior.

Universidad de los Andes/Pontificia Universidad Javeriana (2009) “Informe nacional. Colombia”. Trabajo para el informe CINDA.



Universidad Nacional de Colombia (2012). “Formulación de una propuesta de reforma a la educación superior desde la universidad nacional de Colombia. Documento propositivo”. Bogotá, documento digital en:

http://www.unal.edu.co/rector/documentos/comunicados/UNCE_Documento_Propositivo_11_12_2012.pdf